REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
D.G.A.F.

Nota UEC N° 381/2021

OBJETO: COMUNICAR ADENDA DE CONTRATO.

Asunción, 15 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", comunica la formalización de la Adenda del Contrato suscrito **dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID N° 386766.**

Cabe resaltar que la Justicia Electoral, al momento de la formalización del presente proceso se encontraba desarrollando las tares electorales estipuladas en el Cronograma Electoral para las elecciones de Intendentes y miembros de Juntas Municipales en todos los distritos de País, para el periodo 2021 - 2025, a fin de cumplir las funciones impuestas por la Ley a la Institución, las cuales son la convocatoria, organización, dirección, supervisión, vigilancia y el juzgamiento de los actos y de las cuestiones surgidas de las Elecciones Municipales.

No está de más mencionar que la Institución viene realizando un proceso de reestructuración administrativa del cual también forma parte la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), motivos por los cuales, los trabajos internos se vieron afectados y el plazo de comunicación del procedimiento en cuestión se vio afectado.

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que la Adenda del Contrato fue realizada siguiendo los procedimientos establecidos en el Art. *63º "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 32/2021, suscrito con la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 33/2021, suscrito con la empresa D&D IMPORT S.A.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 34/2021, suscrito con la empresa MEGA BUSINESS S.R.L.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 35/2021, suscrito con la empresa MACRÓN S.R.L.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 36/2021, suscrito con la empresa ELECTROPAR S.A.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N°37/2021, suscrito con la empresa FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 38/2021, suscrito con la empresa JUST IN TIME S.A.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 39/2021, suscrito con la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
- **Adenda N° 1/2021 del Contrato N° 40/2021, suscrito con la empresa COVA de Juan Rodríguez.**

Así mismo, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, se proceda a la difusión de la Adenda y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjunta los documentos respaldatorios exigidos, conforme se detalla:

- Copia del Dictamen UOC Nº 73/2021
- Copia de la Resolución Nº 657/2021
- Copia de la Adenda.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos